



**ASOCIACION DE DANZANTES DE SUCRE, ADANSAR
CONVENIO CON FONDO MIXTO DE CULTURA DE SUCRE
No. 57-04-09-2023**

DEBE A

JUAN PALACIO CARMONA
C.C 1.005.640.098 DE SINCELEJO

La suma de \$400.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos) M/L por concepto de estímulo del mes de octubre como bailarín participante del proceso formativo del Convenio No.57-04-09-2023 cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACION Y CIRCULACION DE UN LABORATORIO DE INVESTIGACION CREACION ITINERANTE A NIVEL DANCISTICO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Para constancia de lo anterior se firma en Sincelejo a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,


JUAN PALACIO CARMONA
C.C 1.005.640.098 DE SINCELEJO

CANCELADO 30 OCT. 2023



CANCELADO 30 OCT. 2023

2. Concepto Inscripción

4. Número de formulario

14939048536



(415)7707212489984(8020) 000001493904853 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 5 6 0 4 0 9 8 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo 14. Buzón electrónico 2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 0 0 5 6 0 4 0 9 8 27. Fecha expedición 2 0 1 8, 0 9, 2 6
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 29. Departamento Sucre 30. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1
31. Primer apellido PALACIO 32. Segundo apellido CARMONA 33. Primer nombre JUAN 34. Otros nombres CAMILO
35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Círculo

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Sucre 40. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1
41. Dirección principal CL 23 G 7 10
42. Correo electrónico juanpcolombia@hotmail.com
43. Código postal 44. Teléfono 1 3 0 0 5 6 5 4 0 0 9 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
Actividad principal 46. Código 8 2 9 9 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 8, 1 8
Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad
Otras actividades 50. Código 1 2
Ocupación 51. Código
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 2

61. Fecha 2023 - 08 - 18 / 08 : 50: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO
985. Cargo Gestor II

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.005.604.098
PALACIO CARMONA

APELLIDOS
JUAN CAMILO

FIRMA
Juan Palacio



FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-2000
SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.84
ESTATURA

Q+
G.S. PH

M
SEXO

26-SEP-2018 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRO NACIONAL
www.crdc.gov.co



P-2803100-01051267 MA-1005604098-20181218 0063735476A 2 7545153502



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2023 03:37:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1005604098** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76837957** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:03:54 PM horas del 26/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1005604098

Apellidos y Nombres: **PALACIO CARMONA JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233914294



PIB
17:41:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO PALACIO CARMONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005604098:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 1919)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de octubre de 2023, a las 16:57:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005604098
Código de Verificación	1005604098231026165718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado